

PAGA HORAS Y TRABAJOS
EXTRAORDINARIOS **004964**
DECRETO ALCALDICO N°
LA CISTERNA,

09 DIC. 2014

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N°18.883, Artículo N°63 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 1726, de fecha 27 de Junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto a través del Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho decreto, y

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 4716 del 2014 e Instructivo N°17/2014 de la Dirección de Control los que autorizaron la ejecución de horas y trabajos extraordinarios, de las funcionarias municipales que más abajo se individualizan durante el mes de octubre de 2014.
- 2.- El Memorando N°1378 del 2014 de la Dirección de Control, y la revisión del la asistencia correspondiente al mes de **NOVIEMBRE de 2014**, los cuales certifican y acreditan que efectivamente se realizaron horas y trabajos extraordinarios por las funcionarias autorizadas, por lo que procede el pago de dichas horas.

DECRETO

- 1.- **PAGUESE** a las Funcionarias Municipales que se indican, las horas y trabajos extraordinarios que se señalan, correspondientes a funciones realizadas durante el mes de **NOVIEMBRE 2014** con un recargo del **25% y 50%**, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos N°s 1 y 2 del presente Decreto.

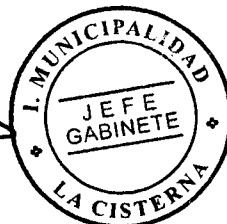
NOMBRE	TOPE AL 25%	TOPE AL 50%
ALARCÓN HASBÚN FRANCIA	17:00	09:00
ARAYA GONZÁLEZ MARÍA A.	13:00	04:00
CARDENAS MATELUNA LUZMIRA	16:00	09:00
CORREA RODRÍGUEZ CECILIA	20:00	10:00
LOYOLA TOLEDO ANA	23:00	10:00

- 2.- El Departamento de Recursos Humanos y el Departamento de Remuneraciones, adoptarán las medidas que correspondan a objeto de dar cumplimiento a lo ordenado en el presente documento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL TAPIA GALLARDO
JEFE GABINETE ALCALDIA (S)
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

MTG/LAG/lac.